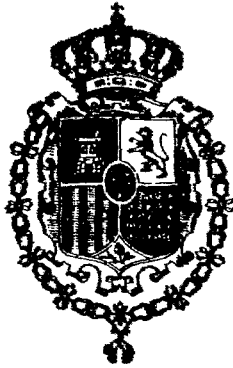


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Para conmemorar los gloriosos combates sostenidos por nuestras tropas en las defensas de «El Caney» y «Lomas de San Juan» (Santiago de Cuba) el día primero de julio de mil ochocientos noventa y ocho, se concede el distintivo señalado en el artículo ochenta y uno del vigente reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando, al personal que presta actualmente servicio en el Ejército, siempre que en la fecha antes señalada haya tomado parte en dichos combates, perteneciendo al regimiento de Infantería Constitución número veintinueve o al batallón provisional de Puerto Rico número uno, contribuyendo a ganar para sus banderas la Corbata de la referida Orden, que se les otorgó en once de julio de mil novecientos y veintidós de diciembre de mil novecientos tres, respectivamente, por su heroico comportamiento en jornada tan memorable.

Artículo segundo. Con el mismo fin que el indicado en el artículo precedente, se crea un distintivo especial para otorgarle a cada uno de los defensores de las citadas posiciones en la fecha indicada, que hoy sobrevivan, sea cualquiera la categoría militar con que contribuyeron a las referidas defensas y la situación en que hoy se hallen, si no hubieran sido separados del servicio por hecho deshonroso o condenados por sentencia firme de Tribunal competente.

Artículo tercero. Dicho distintivo, de la forma y tamaño que oportunamente se fijará, será igual para todos y compatible con el señalado en el artículo primero. Consistirá en unas ramas de palma y roble, enlazadas por una cinta de seda roja, que llevará la inscripción «El Caney» o «Lomas de San Juan» «I-VII-1898», en letras de oro. Irá bordado en fondo de paño negro y se colocará sobre el uniforme, en el centro de la parte superior de la manga izquierda; y en el pecho, en las prendas de los paisanos.

Artículo cuarto. Este distintivo se impondrá, con las formalidades que se acuerden, al personal del Ejército y a los retirados y licenciados, el día primero de julio de mil novecientos veinticuatro, fecha del aniversario de los combates.

Artículo quinto. El Ministerio de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio a diez y ocho de diciembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

DESTINOS

Se nombra ayudante de campo del Teniente general D. José Zabalza e Iturriria, Consejero de ese Consejo Supremo, al teniente coronel de Artillería D. Angel Calderón y Ozores, actualmente disponible en la primera región.

18 de diciembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de brigada D. Plácido Pereira y Morante, Comandante general de los Somatenes armados de Cataluña, el comandante de Infantería D. Ramón Mourille López.

18 de diciembre de 1923.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Porto-Seguro (Salamanca), al escribiente de segunda

de Oficinas Militares, con destino en este Ministerio, D. Emilio Lorenzo Espinazo.

18 de diciembre de 1923.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECOMPENSAS

Circular. Se conceden cruces del Mérito Militar con distintivo rojo de la clase correspondiente, al personal que figura en la siguiente relación, por el cuarto período de operaciones.

17 de diciembre de 1923.

Señor...

Segundo grupo de escuadrillas de Melilla

Observador, comandante de Infantería, D. Guillermo Delgado Brackembury.

Piloto, capitán de Infantería, D. Francisco Rodríguez Kaulak.

Piloto, Teniente auditor de segunda, D. Felipe Acedo Colunga.

Observador, teniente de Navío, D. Emilio Cadarso Fernández de Cafete.

Otro, capitán de Ingenieros, D. Luis Montalt Martí.

Piloto, capitán de Ingenieros, D. Antonio Gudín Fernández.

Observador, capitán de Artillería, D. Francisco Mata Manzanedo.

Otro, capitán de Artillería, D. Antero Montero Medina.

Piloto, teniente de Infantería, D. Pedro García Orcasitas.

Observador, teniente de Infantería, D. Vicente Barrón y Ramos de Sotomayor.

Otro, teniente de Infantería, D. Luis Ruano Bertrán.

Otro, teniente de Infantería, D. Carlos Sartorius y Díaz de Mendoza.

Negociado de asuntos de Marruecos

DISTINTIVOS

Circular. Se ordena que por V. E. se acuerde a los jefes de Cuerpo o Dependencia, que al cursar las instancias que promuevan los jefes y oficiales en solicitud de que les sea concedido el distintivo creado por real orden circular de 26 de noviembre último (D. O. núm. 263), hagan constar en su informe, de una manera expresa, si los solicitantes reúnen la condición de haber tenido bajas en la fuerza de su mando, y caso de no figurar este dato en las hojas de servicios, cumplimenten cuanto dispone el artículo 5.º de dicha soberana disposición.

18 de diciembre de 1923.

Señor...

El General encargado del despacho,
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería

DESTINOS

Se destina al Tercio de Extranjeros al Comandante de Infantería D. Luis Valcázar Crespo, ascendido del mismo.

18 de diciembre de 1923

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPONIBLES

Circular. Quedan disponibles en las regiones que se indican, los jefes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, por haber sido nombrados delegados gubernativos por real orden de 6 del mes actual (DIARIO OFICIAL núm. 271).

18 de diciembre de 1923

Señor...

Tenientes coroneles

D. Carlos Gil de Arévalo, en la octava región.

» Francisco Puig Izquierdo, en la primera.

Comandantes

D. Antonio Antelm Riera, en Canarias.

» Aureliano Benzo Cano, en la segunda.

» Antonio Carreras Remedios, en la primera.

» Prudencio González Pumariega, en la primera.

» Gabriel López Fresneda, en Canarias.

» Manuel Pérez Rama, en la primera.

» Luis Salazar Báez, en Canarias.

» Julio Serra Puyol, en la tercera.

RESERVA

Se concede el pase a situación de reserva, al teniente coronel de Infantería D. Ricardo Zubeldia Iglesias, de la reserva de Santiago núm. 97, percibiendo el haber mensual de 750 pesetas, desde primero de enero próximo, por la Zona de Reclutamiento de La Coruña núm. 42, a la que queda afecto.

17 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se confirma el pase a la reserva concedido por real orden de 29 de octubre último (D. O. núm. 240), al capitán de Infantería (E. R.), D. Dionisio Rodríguez Molina, percibiendo el haber mensual de 450 pesetas, a partir de primero del mes próximo pasado, por la Zona de Reclutamiento de Barcelona núm. 18, a la que queda afecto.

17 de diciembre de 1923

Señores Capitán general de la cuarta región y Comandante general de Ceuta.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Caballería

BAJAS

Se concede la separación del servicio activo, pasando a la situación que por sus años de servicio le corresponda, al capitán de complemento de Caballería D. Diego Fernández Arias y Pérez.

18 de diciembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

RESERVA

Pasa a situación de reserva, a voluntad propia, el coronel de Caballería D. Juan Serrano Reyuelta, Inspector jefe de la sexta Zona pecuaria, con el haber

de 900 pesetas mensuales, que le ha sido señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el que percibirá por el sexto regimiento de reserva de dicha Arma, a partir de 1.º del mes de enero próximo, por fijar su residencia en esa región.

18 de diciembre de 1923.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Artillería

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación.

18 de diciembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y séptima regiones y General Director de la Escuela Superior de Guerra.

Empleos	NOMBRES	Destinos	Nombres de las contrayentes	Fecha de la acordada del Supremo		
				Día	M	Año
Capitán.....	D. Emilio Sanz Cruzado e Ibargüen	Sup.º sin sueldo 2.ª región ..	D.ª Adelaida Enriqueta Lissarrague y Saldisc	29	nobre.	1923
Otro	» Mariano Tejera de la Peña	6.º reg. Art.ª pesada	» María de la Consolación Castillo y Soriano	29	idem .	1923
Otro	» Manuel Morato y Tapia	A'umno Escuela Superior de Guerra	» María del Pilar Aragonés y del Campo	5	dicbre	1923
Otro	» César Gómez Lucía	Servicio Aeronáutica Militar.	» Cristina Caffarena y Robles	7	idem	1913
Teniente ...	» Ignacio Ayuso y Romero Paz	14.º reg. Art.ª pesada	» María del Carmen Menéndez y Maranges	15	idem	1923

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba, por gestión directa, el proyecto de cobertizo para aparcar los carros de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, en Los Docks, de esta Corte, siendo cargo a edificaciones militares el importe, que asciende a 24.955 pesetas.

17 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de edificio para compresores y cobertizo para llenar cilindros en el polígono de Guadalajara, siendo cargo a los servicios de Aeronáutica las 14.695 pesetas, importe del presupuesto de ejecución material y las 1.815 pesetas del complementario.

17 de diciembre de 1923

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de reparación de la cocina «Mexico» del cuartel de Caballería de la plaza de Reus y arreglo del local que en él ocupa, y una propuesta eventual, capítulo sexto, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se asignan las 8.200 pesetas importe de su presupuesto.

17 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de reparación urgente del garitón de Rascaranes en las golas del Ebro, siendo cargo a los fondos de que dispone el Ministerio de Hacienda para estas atenciones, su presupuesto de 1.970 pesetas.

17 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Director general de Carabineros.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el presupuesto de sustitución del cielo raso del local retrete del cuartel de San Francisco, en Las Palmas, siendo cargo a los «Servicios de Ingenieros» las 660 pesetas, importe de las obras.

17 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Justicia y Asuntos generales

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Se conceden condecoraciones de la Orden de San Hermenegildo a los jefes y oficiales de la Armada comprendidos en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

17 de diciembre de 1923

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Armas o Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIQUEDAD		
				Día	Mes	Año
General	Cap. corbeta	D. Ginés García de Paredes y Castro ..	Placa	3	julio.....	1923
Idem	Otro	» Julio Suances Capegua	Idem	5	idem	1923
Administrativo	Comisario 1.º	» Francisco Molina Salván	Idem	26	enero	1923
Idem	Otro	» Julio Moreira Garrido	Idem	9	agosto.....	1923
Idem	Otro	» Adolfo Bonnet Pol	Idem	14	idem	1923
General	Cap. corbeta	» Claudio Lago de Lanzós y Díaz	Cruz	3	junio	1922
Administrativo.....	Ccnt. navío.	» Franco Rodríguez Rico.....	Idem	11	agosto.....	1923

Circular. Se conceden condecoraciones de San Hermenegildo, a los jefes y oficiales del Ejército compre-

dos en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Señor...

17 de diciembre de 1923

Armas o Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIQUEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería	T. coronel ..	D. Joaquín Rodríguez Grifoll		21	julio	1923
	Otro	» José Santaló del Pozo		26	idem	1923
	Otro	» Francisco Eadi Triana		4	septiembre ..	1923
	Comandante.	» José Mínguez Enríquez de Salamanca		13	marzo	1923
	Otro	» Adolfo Felipe Baez		5	junio	1923
	Otro	» Anatolio de Fuentes García		17	idem	1923
	Otro	» Rafael Pastor Cano		23	julio	1923
	Otro	» Roberto Aguilar Martínez		29	octubre	1922
	Capitán	» Diego Villalobos Rivera		12	junio	
	Otro	» Eusebio Espeja Gil		3	julio	
	Otro	» Martín Medrano Barriocanal		1	agosto	
	Otro	» Adolfo Flores Vallés		12	idem	
	Otro	» Emilio Victoria Meca		14	idem	
	T. coronel ..	» José Vázquez Sánchez		12	idem	
	Caballería	Otro	» Juan González Regueral y Alvarez Arenas	Placa	27	idem
Otro		» Eduardo Manzano y Arloz de Aragón.		28	idem	
Otro		» Rafael López de la Cámara		7	septiembre ..	
Comandante.		» Emilio Sánchez García		27	julio	
Otro		» Idefonso Alvarez de Toledo y Samaniego		27	agosto	1923
Capitán		» Pedro Fernández Ayllón		16	septiembre ..	
T. coronel ..		» Juan de Olmedo San Juan		31	enero	
Otro		» Benito Sardá Mayet		16	julio	
Comandante.		» Luis Terrer Uarte		10	agosto	
T. coronel ..		» Carcelo Rodríguez de la Torre		28	idem	
Comandante.		» Antonio Ortega García		30	septiembre ..	
T. coronel ..		» Manuel Berranco Visa		22	agosto	
Capitán		» Eufrasio Ruano Morote		16	mayo	
Otro		» Gregorio Vázquez Llop		2	agosto	
T. coronel ..		» Tomás Gutiérrez Valdecas		3	octubre	
Infantería	Otro	» Felipe Fernández Martínez		10	agosto	
	Comandante.	» Pascual Arbós Sena		14	septiembre ..	
	Otro	» Luis Pérez Torrealba		8	marzo	1922
	Capitán	» Juan de la Cruz Pérez		16	abril	1922
	Otro	» Ricardo Gómez Zamaño		30	junio	1922
	Otro	» Lázaro Matos Navarro		14	agosto	1922
	Otro	» Félix Mamolar Martín		20	idem	1922
	Otro	» Abel Aguilar Chascrian		5	febrero	1923
	Otro	» Pedro Donoso-Cortés Navarro		5	junio	1923
	Otro	» Rafael Sánchez Paredes		1	julio	1923
	Otro	» Deño Alvarez Entrena		2	idem	1923
	Otro	» Alfredo García Veas y Madero		8	idem	1923
	Otro	» José Pujol Cercos		29	idem	1923
	Otro	» Adolfo Rodríguez de Guzmán		16	agosto	1923
	Otro	» Rafael de Lacy Gual		25	idem	1923
	Otro	» Rafael Perelló Cerdó		26	idem	1923
	Otro	» Rufó Gorgojo Saralegui		27	idem	1923
	Otro	» Lorenzo Monclús Fortacin		27	idem	1923
	Otro	» César Goya Palacín		28	idem	1923
	Otro	» Agustín Monasterio Bustos		28	idem	1923
	Otro	» Cristóbal Núñez Conejo		28	idem	1923
	Otro	» Pedro Sancho Sancho		28	idem	1923
	Otro	» Luis Arrizabalaga Gallego	Cruz	29	idem	1923
	Otro	» Genaro López Payás		29	idem	1923
	Otro	» Antonio Verd Sastre		29	idem	1923
	Otro	» José Amorós Herrero		30	idem	1923
	Otro	» Federico del Alcázar Arenas		13	septiembre ..	1923
	Otro	» Ernesto Durán y Sánchez Lamadrid.		23	idem	1923
	Otro	» Alberto Guerrero García		29	idem	1923
	Otro	» José Miralles González		29	idem	1923
	Teniente	» Segundo Gallego de la Granja		16	junio	1923
	Otro	» César Freijó Sordo		2	julio	1923
	Otro	» Juan Sánchez de Medina Torres		3	agosto	1923
	Otro	» José García Gómez		29	septiembre ..	1923
	Otro	» Juan Pérez Lorenzo		29	idem	1923
	Otro	» Rafael Infante García		30	octubre	1922
	Capitán	» Arturo Bravo Rodríguez		21	mayo	1923
	Otro	» Francisco Villarajo García		14	junio	1923
	Otro	» Carlos Aranguren y Roldán		27	agosto	1923
	Otro	» Joaquín Borrego Rivas		31	idem	1923
	Otro	» José Repullés Ronzano		31	idem	1923
	Otro	» Francisco Aguirre Lasarte		1	septiembre ..	1923
	Otro	» Ignacio P. Salá y Ferrater		1	idem	1923
	Otro	» Enrique Franch Alisedo		1	idem	1923
	Otro	» José Mesa del Barco y Stuart		1	idem	1923
Otro	» Jenaro Ribot Pou		1	idem	1923	

Armas o Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones.	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Caballería	Capitán	D. Carlos Rivera Mallaina		1	septiembre	1923
Idem	Otro	> Juan Kindeán Aguilera		30	idem	1923
Idem	Otro	> José Ruibal Miramontes		30	idem	1923
Idem	Teniente	> Manuel Fernández Ortega		8	mayo	1922
Artillería	Comandante	> José García Gutiérrez y Salcedo		8	julio	1923
Idem	Otro	> Antonio Sagardía Ramos		8	idem	1923
Idem	Otro	> Eloy de la Brena y Quevedo		22	septiembre	1923
Idem	Capitán	> Cirilo Martínez Barrinso		26	junio	1923
Idem	Teniente	> Segundo Gómez Jiménez		17	diciembre	1922
Ingenieros	Comandante	> Ramón Ríos y Balaguer		1	marzo	1923
Idem	Otro	> Juan Gómez Jiménez		17	mayo	1923
Idem	Teniente	> Cedeñonio Izquierdo Vega		30	julio	1923
Idem	Otro	> Marceliano Aguiar Serrano		20	septiembre	1921
Guardia Civil	Capitán	> Angel Sáinz Ezquerria y Rozas		28	agosto	1923
Idem	Otro	> Benito de Haro Lumbreras		3	idem	1923
Carabineros	Capitán	> Daniel González González		27	idem	1923
Idem	Teniente	> Vicente Aguabella de Castro		7	enero	1923
Idem	Otro	> Francisco Corredera Robledo		6	septiembre	1923
Idem	Otro	> José Montes Zaborra		6	idem	1923
Idem	Otro	> Manuel López Ferrero		8	octubre	1923
Inválidos	Alférez	> Pedro Pardo Gómez	Cruz	5	agosto	1923
Jurídico	Auditor brig.	> Raimundo Sánchez Rojas		12	septiembre	1923
Intendencia	Comandante	> Belisario Muñoz Gómez		6	junio	1920
Idem	Otro	> Aureliano Cid Z. bala		2	julio	1923
Intervención	C.º guerra 2.º	> Afrodísio Sánchez Ruiz		2	idem	1923
Idem	Otro	> Eduardo San Martín Losada		26	agosto	1923
Sanidad Militar	Comandante	> Víctor Herrero y Díez Utsurrun		13	mayo	1923
Idem	Otro	> Julio Díaz Ochoteco		15	junio	1923
Clero Castense	Capellán 1.º	> Adrián Risueño de la Hera		24	abril	1923
Oficinas militares	Oficial 2.º	> Juan Cardero García		26	julio	1923
Idem	Otro	> Pedro Ferré Solana		31	julio	1923
Idem	Otro	> Francisco Rodríguez Riezu		3	idem	1923
Idem	Otro	> José Serradell Calderel		31	idem	1923
Idem	Otro	> Rufino Miguel Alonso		30	agosto	1923
Idem	Otro	> Antonio Martínez Cantero		5	septiembre	1923
Idem	Otro	> José Molinuevo y Villa		5	idem	1923
Idem	Otro	> Francisco Rico Ruiz		5	idem	1923
Idem	Otro	> Antonio Rodríguez López		5	idem	1923
Idem	Otro	> Eulogio Comino Sáes		27	idem	1923
Idem	Otro	> Rafael García Nucho		30	idem	1923
Idem	Otro	> Dionisio Martín Rodríguez		30	idem	1923
Idem	Otro	> Diego Navarro Macía		1	octubre	1923

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 8 del mes actual, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias militares al huérfano D. Elías Gallardo Ruano, con residencia en Toledo, calle de la Plata núm. 9, como comprendido en el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174)

17 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo superior inmediato, de los coronel de Carabineros D. César Sotes Sendra y D. José Quero Vigo.

17 de diciembre de 1923

Señor Director general de Carabineros.

Se declara apto para el ascenso al empleo superior inmediato, al coronel de Carabineros, con destino en la Dirección general, D. Eladio Soler y Pacheco.

17 de diciembre de 1923

Señor Director general de Carabineros.

COLEGIO DE HUÉRFANOS

Se les concede derecho a ingreso en los Colegios de Guadalajara a los huérfanos que figuran en la siguiente relación, pudiendo ser llamados cuando les corresponda.

17 de diciembre de 1923

Señor Capitán general, Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

Dofia Angeles, doña Concepción, D. Santos y D. José del Campo y García Blanco.

Marcelo Santafía Arroyo.

Angel, Justo y Julio Rafael Melgares.

Pascual y Dolores Mari Urbaneja.

DESTINOS

El cabo de la Guardia Civil Antonio Morente Rodríguez, que por fin del mes actual será baja en la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, causará alta, en concepto de agregado, en la Comandancia de su procedencia, a partir de 1.º de enero próximo, dándosele destino de plantilla en la primera vacante que ocurra, sirviéndose V. E. proponer a este Ministerio a otro de igual empleo que sustituya al regresado.

17 de diciembre de 1923

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DOCUMENTACION

En la filiación del suboficial de la Guardia Civil don José Sierra Vidal, se consignará que en 20 de marzo de 1893 causó alta en el Cuadro de reclutamiento número 3 del tercer regimiento de Infantería de Marina.

17 de diciembre de 1923

Señor Director general de la Guardia Civil.

ESCUELA CENTRAL DE GIMNASIA

Se concede la separación de la Escuela Central de Gimnasia a los alumnos de dicho Centro D. José de la Cuesta Vilanova y D. Manuel Gautier Atienza, capitanes de los regimientos de Infantería Saboya núm. 6 y Navarra núm. 25, respectivamente.

17 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la cuarta región, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Escuela Central de Gimnasia.

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de la Guardia Civil de la Comandancia de Lérida, D. Manuel Hervás Rodríguez con doña Jesusa Medina

y Canales, según acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de fecha 5 del mes actual.

17 de diciembre de 1923

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Director general de la Guardia Civil y Capitán general de la cuarta región.

PASES A OTRAS ARMAS

Al teniente del regimiento de Infantería La Victoria núm. 76, D. Ramón Jerez Espinazo, se le desestima petición de ingreso en la Guardia Civil, por no alcanzar la estatura exigida en la real orden circular de 19 de junio último (D. O. núm. 135).

17 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Circular. Concedida por real orden de 28 de noviembre último (D. O. núm. 266), mejora de antigüedad en el escalafón de aspirantes a ingreso en la Guardia Civil al teniente de Infantería D. José Gracia Benítez, y derivándose de ella el derecho de este oficial a ser colocado en la escala de tenientes del indicado Cuerpo, con la antigüedad de 6 de febrero del corriente año, se rectifica la indicada escala para intercalar al interesado en el lugar que le corresponde y correr las antigüedades de los oficiales que le siguen en la forma que expresa la siguiente relación, que principia con el repetido teniente D. José Gracia Benítez y termina con D. José Pascual Barba.

17 de diciembre de 1923

Señor...



NOMBRES	Antigüedad en el empleo del Cuerpo			Observaciones
	Día	Mes	Año	
D. José Gracia Benitez.....	6	febro.		
» Manuel Martínez Rivas (E. R.).....	6	idem.		
» Juan Ayuso Soto (idem).....	6	idem.		
» José Rubio García.....	6	idem.		
» Serafin Encinas Criado (E. R.).....	6	idem.		
» Francisco Melina Lorente (idem).....	6	idem.		
» Jesús Miranda Guerra.....	6	idem.		
» Benito Camarero Rejo (E. R.).....	6	idem.	1923	
» Francisco Jiménez Gálvez (idem).....	6	idem.		
» Manuel Vilas Rodríguez.....	6	idem.		
» Fernando Palmer Ripoll (E. R.).....	6	idem.		
» Antonio Colina Sebastián (idem).....	6	idem.		
» Jesús Pérez Tajueco.....	5	marzo		
» Manuel Galera Yepes (E. R.).....	5	id. m.		
» Teodosio Martínez Berrate (idem).....	5	idem.		
» Antonio Ipiña Landaluce.....	5	idem.		
» Santiago Domínguez Salvador (E. R.).....	5	idem.	1923	Retirado en julio 1923.
» Lorenzo García García (idem).....	6	abril.		
» Carmelo Martínez Sánchez A. borncz.....	6	idem.		
» Toribio Muñoz Gómez (E. R.).....	6	idem.	1923	
» Francisco Martín Figueroa (idem).....	6	idem.		
» Antonio Climent Toledo.....	5	mayo.		
» Pedro Rodríguez Guerrero (E. R.).....	5	idem.	1923	Fallecido.
» Manuel Gómez Cañas (idem).....	5	idem.	1923	
» Faustino Sánchez Molina García.....	5	idem.	1923	
» Honorio Inés Alonso (E. R.).....	5	idem.	1923	Retirado en noviembre 1923.
» Ezequiel Aguirre Mijangos (idem).....	5	idem.		
» Gerardo Murillo Herrera.....	5	idem.		
» Benito Cervantes Alvarez (E. R.).....	5	idem.		
» Paulino González Valdivieso (idem).....	5	idem.		
» Calixto Zabal Cervera.....	5	junio.		
» Pedro Luna Lirio (E. R.).....	5	idem.		
» Simón Pellitero Ordax (idem).....	5	idem.		
» Rafael Lázaro Varela.....	5	idem.		
» Zacarías Varas Hermano (E. R.).....	2	julio.		
» Julián Vidal Lazarga (idem).....	2	idem.		
» Manuel Hervás Rodríguez.....	2	idem.		
» Gregorio Moreno Izo (E. R.).....	2	idem.		
» Paulino Ruiz Navas (idem).....	2	idem.		
» Luis González Gallo.....	2	idem.		
» Maximino Grandos Pérez (E. R.).....	6	agosto		
» Rosendo Alvarez García (idem).....	6	idem.		
» Luciano de Paz Victoriano.....	6	idem.		
» Marcos Sopena Vives (E. R.).....	6	idem.		
» Juan Sáez Serrano (idem).....	6	idem.		
» Federico Durán Gallut.....	6	idem.		
» Cesáreo Gómez Gil (E. R.).....	6	sepbre	1923	
» Cesáreo Fernández Prieto (idem).....	6	idem.		
» Vicente Santiago Hodsson.....	6	idem.		
» Diocleciano Polo Martín (E. R.).....	6	idem.		
» Adolfo Gago Camarero (idem).....	6	idem.		
» Antonio Bergé Morquí.....	6	idem.		
» José Meliques Plá (E. R.).....	6	ocbre.		
» Damián Chicharro Vega (idem).....	6	idem.		
» Ovidio Alcázar Palacio.....	6	idem.		
» Miguel Hernández Canales (E. R.).....	6	idem.		
» Eduardo Valliñani Serrano (idem).....	6	idem.		
» Gonzalo Toledo Martínez.....	6	idem.		
» Julio Fernández González (E. R.).....	6	idem.		
» Angel Rodríguez García (idem).....	6	idem.		
» León Gil del Palacio Mellid.....	6	idem.		
» Millán Villalba Cuevas (E. R.).....	6	nobre.		
» Gaspar Martínez Rodríguez (idem).....	6	idem.		
» Manuel Ruano Wamba.....	6	idem.		
» Antonio Bosque Pardiña (E. R.).....	6	dicbre		
» Luis Barea Gil (idem).....	6	idem.		
» José Pascual Barba.....	6	idem.		

REEMPLAZO

Se confirma el pase a reemplazo por enfermo, dispuesto por V. A. R., a partir del día 8 del mes próximo pasado, con residencia en Sevilla, del capitán de la Guardia Civil D. Antonio López del Rincón Hidalgo, quedando afecto para haberes al cuarto Tercio.

17 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región, Director general de la Guardia Civil e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se confirma el pase a reemplazo por enfermo, dispuesto por V. E., a partir del día 23 del mes próximo pasado, con residencia en Santa Eulalia (Teruel), del teniente de la Guardia Civil (E. R.) D. Cesáreo Fernández Prieto, quedando afecto para haberes al 2.º Tercio.

17 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Director general de la Guardia Civil e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Intendencia General Militar**RESERVA**

Se concede el pase a la reserva al comandante de Intendencia, de reemplazo por enfermo en esa región, D. Luis Galera Yepes, con el haber pasivo de 600 pesetas mensuales, que le será abonado a partir de 1.º de enero próximo por la tercera Comandancia de tropas de dicho cuerpo, a la que queda afecto.

17 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Pasa a la situación de reserva por edad, el capitán de Intendencia ((E. R.) D. José Ruiz Pino, de la octava Comandancia de tropas de dicho Cuerpo, abonándosele por dicha unidad, a la que queda afecto, a partir de 1.º de enero próximo, el sueldo de 450 pesetas mensuales, que le ha señalado el Consejo Supremo de Guerra y Marina,

17 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Se concede el retiro para San Sebastián, a petición propia, al teniente coronel de Intendencia, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército, D. Ricardo Lacal Oter, a partir de 1.º de enero próximo, causando baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenece.

18 de diciembre de 1923.

Señor Capitán general Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede el retiro para Barcelona, a petición propia, al comandante de Intendencia, supernumerario sin sueldo, D. Pedro Balbás Vázquez, a partir de 1.º de enero próximo, causando baja por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece.

18 de diciembre de 1923.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede al celador de Edificios militares, con destino en esta Corte, Salustiano San Juan Sánchez, la gratificación mensual de 15 pesetas para casa-habitación, a partir de 1.º de febrero de 1922, hasta que se le proporcione pabellón en algún edificio del ramo de Guerra, reclamándose lo correspondiente a ejercicios anteriores en adicionales a los mismos, y lo del actual en nómina corriente.

17 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo al auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, de reemplazo por enfermo en esa región, D. Eduardo Berdegú Gómez, quedando disponible en la misma hasta que le corresponda ser colocado.

17 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Intervención**LICENCIAS**

Se conceden dos meses de licencia, por asuntos propios, para Santa Cruz de Tenerife (Canarias), al oficial segundo de Intervención Militar, con destino en la Sección de Intervención de este Ministerio, D. Luis Gómez-Landero Ballester.

17 de diciembre de 1923

Señores Capitán general de Canarias y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Aeronáutica**CONCURSOS**

Circular. Se anuncia a concurso una vacante de alférez o teniente de Ingenieros (E. R.) en el Servicio de Aerostación, para que pueda ser solicitada en el término de veinte días por los que deseen ocuparla. Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los Cuerpos o Dependencias,

consignando los que se hallen sirviendo en Africa si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

17 de diciembre de 1923

Señor...

DESTINOS

El teniente de Ingenieros, observador aerostero y piloto de segunda de globo libre, D. Pompeyo García Vallejo, con destino en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, pasa a la situación B) desde el 9 de noviembre próximo pasado, y con derecho al beneficio que marca la base XXIII del real decreto de 15 de marzo de 1922 (D. O. núm. 61), hasta el referido mes, inclusive, de 1927.

17 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El capitán de Ingenieros, observador aerostero y piloto de segunda de globo libre, D. Félix Gómez Guillamón, con destino en la Comandancia de Ceuta, pasa a la situación B) desde el 23 de octubre último, y con derecho al beneficio que marca la base XXIII del real

decreto de 15 de marzo de 1922 (D. O. núm. 61), hasta el referido mes, inclusive, de 1927.

17 de diciembre de 1923

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El capitán de Intendencia, piloto militar de aeroplano, D. Ignacio Hidalgo de Cisneros López Montenegro, continúa de plantilla en el Servicio de Aviación y en la situación A).

17 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

TITULOS

Circular. Se concede el título de ametrallador-hombardero, con la antigüedad de 6 de octubre último, a las clases e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, los cuales quedarán afectos al Servicio de Aviación y tendrán las ventajas que fija la real orden de 11 de febrero de 1921 (D. O. núm. 33).

17 de diciembre de 1923

Señor...

Clases	Arma y Cuerpo	NOMBRES	Destino
Soldado	Ingenieros	Juan Rabat Vidal	Servicio de Aviación.
Cabo	Idem	Antonio Molina Pérez	Idem.
Soldado	Idem	Juan de Dios Aguayo Bernuy	Idem.
Cabo	Idem	Domingo Fernández Mateos	Idem.
Sargento	Caballería	José González Montero	Reg. Lanceros Borbón, 4.
Otro	Infantería	Ricardo Almoquera Llanos	Idem Córdoba, 10.
Cabo	Ingenieros	Nicolás Martínez Hernández	Servicio de Aviación.
Sargento	Infantería	Rufino Núñez Machado	Reg. Isabel la Católica, 54.
Otro	Artillería	Pedro Mansilla Martínez	Comandancia de Melilla.
Otro	Infantería	Fernando Romero Maiza	Reg. Saboya, 6.
Cabo	Ingenieros	Manuel Gutiérrez Lanzas	Servicio de Aviación.
Sargento	Intendencia	Tomás González Martínez	7.ª Comandancia de Tropas.
Otro	Infantería	Enrique Moya Fernández	Reg. Pavía, 48.
Otro	Idem	Severino Morena Pérez	Idem Saboya, 6.

El General encargado del despacho,
Luis BERMEJUELO DE CASTRO Y TORRES

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA